

SABER UNIVERSITARIO

Nº 14, julio-diciembre 2025



Nº 14

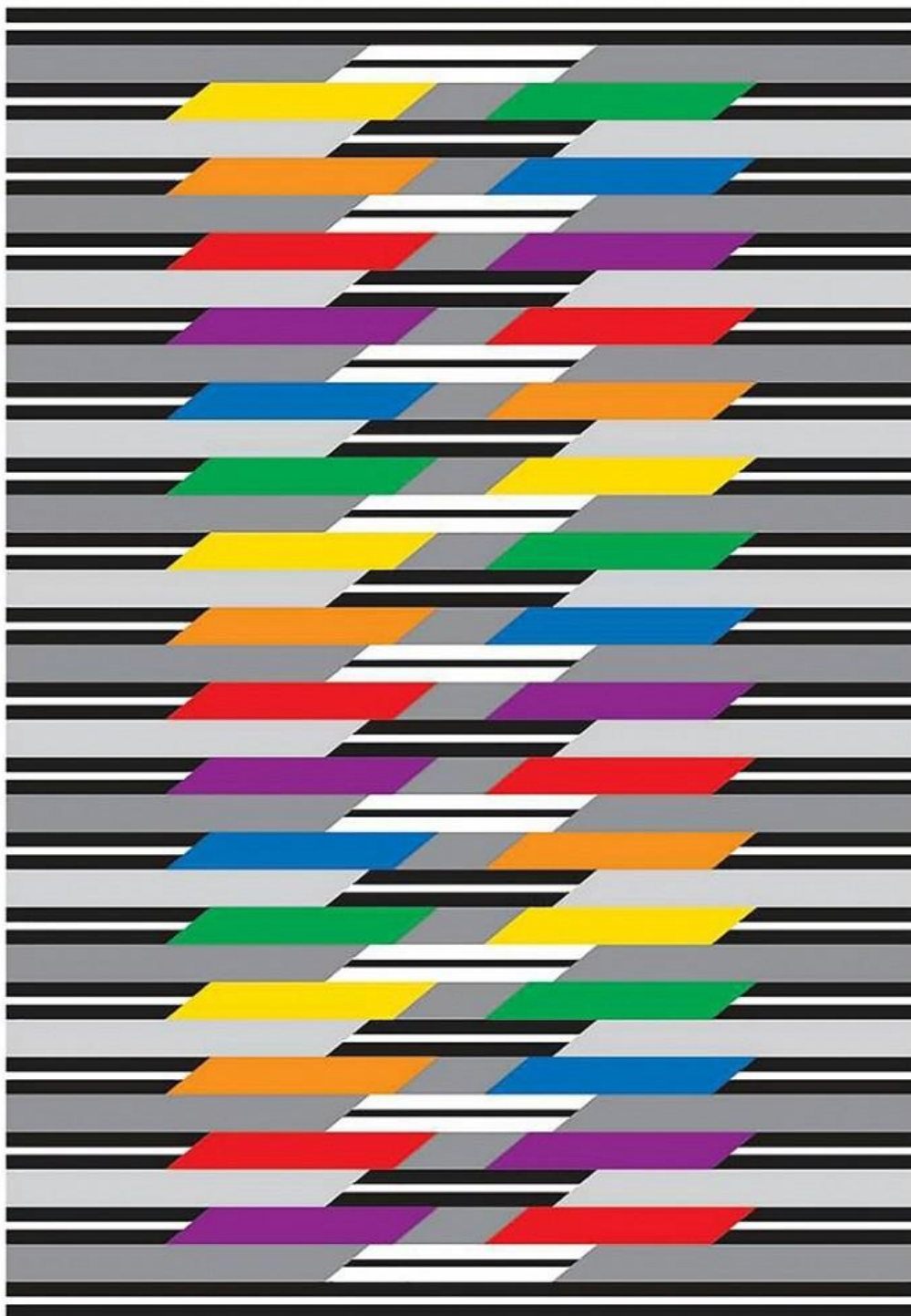


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”
Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida
Rector

José Gregorio Arreaza Márquez
Responsable del Área
Académica

Rubens José González Caraballo
Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello
Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño
Directora

Luis Peñalver-Bermúdez
Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFE
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 14, enero-julio 2025.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Derechos humanos desafíos en la protección infantil de los niños y niñas del Centro de Educación Inicial "Rómulo Gallegos"

Mirla Josefina Guilarte Rodríguez

Centro de Educación Inicial "Rómulo Gallegos"

Tucupita, Venezuela

mirlaguilarte@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-8454-1425>

Resumen

Un sistema ligado al bienestar y desarrollo social, que brinda servicios de asistencia a la infancia desamparada o en extrema vulnerabilidad que constituyen como el primer nivel dentro de la estructura de los Sistemas Educativos, examina la intersección entre los derechos humanos y la legislación referente a la infancia. Se centra en los principales desafíos legales que afectan la protección de niños y niñas, tales como la insuficiencia de marcos legales, la falta de recursos para su aplicación, y las barreras culturales y sociales que perpetúan la violencia y el abuso. El estudio destaca la importancia de una legislación integral que reconozca y garantice los derechos de los menores, así como la necesidad de mecanismos eficaces para su implementación. Enmarcando en una investigación de acción participativa transformadora, donde se realizaron acciones con la participación del colectivo de padres, representantes y docentes, utilizándose como principales técnicas de recolección de información utilizamos la observación y la sistematización, bajo un enfoque cualitativo y un paradigma sociocrítico, los cuales nos permitieron datos de los informantes claves para obtener resultados favorables para los niños y niñas en edad de 0 a 6 años.

Palabras Clave: derechos humanos, protección infantil, niños y niñas, Centro de Educación Inicial "Rómulo Gallegos"

Abstract

A system linked to social well-being and development, which provides assistance services to helpless or extremely vulnerable children, which constitute the first level within the structure of Educational Systems, examines the intersection between human rights and legislation relating to children. It focuses on the main legal challenges that affect the protection of children, such as insufficient legal frameworks, lack of resources for their application, and cultural and social barriers that perpetuate violence and abuse. The study highlights the importance of comprehensive legislation that recognizes and guarantees the rights of minors, as well as the need for effective mechanisms for its implementation. Framed in a transformative participatory action research, where actions were carried out with the participation of the group of parents, representatives and teachers, using observation and systematization as the main information collection techniques, under a qualitative approach and a socio-critical paradigm, which allowed us data from key informants to obtain favorable results for boys and girls aged 0 to 6 years.

Keywords: human rights, child protection, boys and girls, Rómulo Gallegos Early Childhood Education Center

Introducción

A pesar de los avances en la legislación global y nacional, los desafíos legales en la protección infantil persisten de manera alarmante. En muchos países, la implementación de leyes que garanticen esos derechos es insuficiente. Esto puede atribuirse a diversos factores, como la falta de capacitación en el sistema judicial sobre la niñez, la carencia de recursos económicos para la aplicación de políticas efectivas y la resistencia cultural que minimiza la importancia de los derechos infantiles. Este trabajo se propone explorar los principales desafíos que enfrentan los sistemas legales en la protección de los derechos de los niños y niñas. Se examinarán las barreras jurídicas, sociales y económicas que impiden que la legislación se traduzca en medidas efectivas de protección.

La falta de conciencia pública y la escasa movilización social en torno a los derechos de la infancia también son temas críticos que se abordarán. Además, el estudio se centrará en la responsabilidad de los Estados en garantizar un marco legal vigente y eficaz que resguarde los derechos de todos los menores, enfatizando la necesidad de una colaboración entre distintos sectores: gobierno, organizaciones no gubernamentales, comunidades y familias. La protección infantil no es únicamente responsabilidad de los gobiernos; cada uno de estos actores tiene un papel que desempeñar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para los niños y niñas.

Otro aspecto fundamental que se discutirá es el impacto de las políticas públicas en la vida de los menores. Es esencial no sólo contar con leyes que protejan a los niños y niñas en papel, sino también evaluar su efectividad en la práctica. La falta de seguimiento y evaluación de estas políticas a menudo resulta en la perpetuación de los problemas que se intentan resolver. A través de una revisión exhaustiva de la legislación vigente, estadísticas alarmantes sobre abuso y negligencia, y casos emblemáticos que han llamado la atención nacional e internacional, este trabajo se propone proporcionar un panorama claro sobre el estado actual de los derechos de los niños y niñas en contextos específicos. El objetivo final es ofrecer recomendaciones que ilustren cómo fortalecer el marco legal

y garantizar que los derechos de todos los niños y niñas sean respetados, favoreciendo así su bienestar y desarrollo integral.

Marco teórico

Los derechos humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos son inalienables, no deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La primera infancia

Suarez Arturo Ricardo, (2021). Durante la infancia se produce el desarrollo físico y mental de los niños y niñas, por eso es una fase de la vida muy importante en la que es fundamental conseguir que los más pequeños tengan un entorno seguro y

acogedor. Sin embargo, en numerosas ocasiones los niños y niñas sufren violencia, discriminación y otros tipos de violación de sus derechos fundamentales. Por eso, es necesario desarrollar una serie de instrumentos, normativas y acciones para la protección de la infancia.

Los derechos de los niños y niñas están protegidos por diversas normativas internacionales y nacionales. Uno de los hitos más destacados en protección de la infancia es la Convención de los Derechos del Niño, que regula todos los derechos de niños y niñas y se basa en el principio fundamental de interés superior del menor de edad. Los derechos de los niños y niñas suponen una serie de obligaciones de todas las demás personas para respetar esos derechos. Por lo tanto, la protección de la infancia no es solo competencia de los Estados, sino que también lo es de cada uno de nosotras como personas.

Como consecuencia de lo anterior, la protección de la infancia supone la realización de actividades de prevención y respuesta a la violencia, explotación y abuso que se ejerce sobre niños y niñas para garantizar un entorno saludable, libre de violencia, abuso, explotación, negligencia, discriminación o trato cruel e inhumano o degradante, en el que se respete el interés superior del menor de edad.

Según los datos de Naciones Unidas, cada año 1.000 millones de niños y niñas en todo el mundo sufren violencia física, sexual o psicológica, y en numerosos países existen factores sociales, económicos o culturales que ponen en riesgo la seguridad y la protección de niños y niñas. La protección de la infancia, por lo tanto, es una necesidad. Esta protección se lleva a cabo desde diferentes puntos de vista

En este sentido, por ejemplo, podemos destacar la labor que se debe realizar en las escuelas para prevenir y evitar el acoso escolar. Los datos sobre el acoso escolar siguen siendo alarmantes y, según la UNESCO en base a un estudio realizado en 2018 en 144 países, 1 de cada 3 estudiantes de todo el mundo declaró ser víctima de acoso. La prevención de este tipo de violencia contra niños y niñas no solo depende de la existencia de leyes, sino también de la elaboración de protocolos que determinen cómo actuar para prevenir esos casos y responder cuando se producen. Reconocimiento de derechos y visibilidad de las necesidades de

niños y niñas Los derechos de los niños y niñas están reconocidos, como decíamos antes, en la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, no solo es necesario reconocerlos, sino también respetarlos y dar visibilidad a las necesidades de los menores de edad, haciendo efectivo su derecho a la participación en las decisiones que les afectan directamente.

Niños y niñas

El acceso universal a esos servicios y la reducción de las desigualdades será posible si existe un compromiso colectivo con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la vez que con otros compromisos internacionales y sub-regionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Personas que son sujetos de derechos en virtud de que tienen entre cero y diecisiete años. Este enfoque tiene como eje orientador el principio del interés superior niño; la Convención de los Derechos del Niño (Artículo 3.1) señala que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Esto significa que todas las actuaciones y decisiones que tomen personas adultas, familias, comunidades o instituciones deben asegurar y priorizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos. Asimismo, debe tenerse en cuenta la consideración de sus necesidades de seguridad, salud integral, atención psicosocial, participación y acceso a la justicia o servicios legales.

Niñez

La niñez es la etapa del desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta el inicio de la pubertad o adolescencia, lo que generalmente ocurre entre los 12 y 13 años, aunque puede variar según cada persona. Durante esta etapa se produce el crecimiento más significativo en términos físicos, cognitivos, emocionales y sociales. Es el período en el que los niños desarrollan habilidades fundamentales que les permitirán interactuar con su entorno y construir su identidad.

Entre los principales hitos del desarrollo infantil se encuentran: el control de esfínteres, la motricidad gruesa y fina, el desarrollo del lenguaje, el razonamiento lógico, la adquisición de valores y normas sociales, y la capacidad de establecer vínculos afectivos.

Además, la niñez es clave en la formación de la autoestima y en el aprendizaje de habilidades como la empatía, la resolución de problemas y la adaptación a distintos contextos. Es una etapa de exploración, aprendizaje y juego, donde el entorno familiar, escolar y social desempeña un papel esencial en el desarrollo integral del niño.

Metodología

En cuanto a la metodología empleada para desarrollar la experiencia fue el socio crítico, métodos que adoptan la idea de la teoría crítica interpretativa y se originan por la investigación del participante. La teoría socio-crítico se enfoca en analizar lo que a las transformaciones sociales se refiere dando especial énfasis a la autorreflexión, en donde el conocimiento se construye por los intereses de los grupos sociales. La misma se desarrolla, mediante un proceso de construcción y reconstrucción de la teoría y la práctica cotidiana. El paradigma socio-crítico de acuerdo con Arnal (1992) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es permanente empírica ni solo interpretativa.

Este tipo de investigación permitirá tener una buena visión de lo que se estudiará, puesto que toma en primer orden las características más relevantes del objetivo de estudio, permitiendo que se conozca de manera lógica, precisa y específica.

Por la naturaleza de los objetivos de este proyecto de investigación, el diseño que aplica para su desarrollo; es el no experimental; por cuanto este se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica, sino que se observan las que existen. Las variables independientes ya han ocurrido y no

pueden ser manipuladas, lo que permite influir sobre ellas para modificarlas; por lo cual señalan Hernández, Fernández y Baptista (2006) que en la investigación no experimental “las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control director sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (p.205).

En tal sentido se encuentra enmarcada dentro de la línea de la Investigación Acción Participativa y Transformadora. Según Kurt Lewin en 1994, El I.A.P.T es entendido como un proceso participativo y democrático llevado a cabo con la propia población local, de recogida de información, análisis, conceptualización, planificación, ejecución, y evaluación, se trataba de una propuesta que rompía con el mito de la investigación estática y defendía que el conocimiento se podía llevar a la esfera de la práctica, que se podía lograr de forma simultánea avances teóricos y cambios sociales.

Por tanto, se realizaron acciones con la participación del colectivo (padres representantes/docentes) y de las investigadoras, permitiendo vincular a los niños y niñas del problema presente en la institución con el programa de Escuela para la Familia, de manera que se logren de forma simultánea conocimientos y cambios sociales dentro de las relaciones padres-aprendizaje de sus hijos e hijas, con el propósito de interpretar, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, y accionar en búsqueda de mejora.

Fals Borda (2008) define así la investigación participativa. Una vivencia necesaria para progresar en democracia como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido la praxis en el terreno. A partir q aquel simposio, había que ver a la I.P no solo como una metodología de investigación sino al mismo tiempo como una filosofía de vida que convierte a sus practicantes en personas en pensantes. Y de allí en adelante, nuestro movimiento creció y tomo decisiones universales.

Es un enfoque de estudio y acción de tipo cualitativo que busca resultados finales y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar a ser “objetos” de estudio a

“sujeto” protagonista de la investigación, controlando e interactuando a lo largo del proceso investigador (diseño, fases, evolución, acciones, propuestas) y necesitando una implicación y convivencia del personal técnico investigador en la comunidad estudiar.

Freire (1968) argumenta que los pobres están capacitados para analizar su propia realidad, en consecuencia, se asume que la identificación y consolidación de los conocimientos y capacidades que poseen los pobres pueden utilizarse como herramientas para su propio empoderamiento. Esta perspectiva contribuyó a una conceptualización del trabajo social con los sectores vulnerables, así con una expansión de adulto y la educación popular. En la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Este método de investigación no descubre, sino que construye el conocimiento, gracias al comportamiento entre las personas implicadas y toda su conducta observable.

Según Tamayo (2001), investigación es cualitativa según su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica de orden descriptivo, orientado a estructuras teóricas, donde suele utilizarse un diseño flexible para enfrentar la realidad y las poblaciones objeto de estudio en cualquiera de sus alternativas. Fundamentada en el enfoque cualitativo dentro de la investigación acción participativa transformadora, a través de instrumentos de medición y técnicas de recolección de elementos sociales, que permitan de una manera u otra obtener información sistemática en búsqueda de explicaciones de las razones de los diferentes factores que rigen tal comportamiento.

El paradigma sociocrítico es un enfoque teórico y metodológico que se utiliza en diversas disciplinas, como la educación, la sociología y la psicología. Este paradigma se centra en la comprensión y transformación de la realidad social, enfatizando el análisis crítico de las estructuras de poder, desigualdad y contextos sociales. A continuación, se presentan sus principales características:

El paradigma sociocrítico (Borda 2009), busca cuestionar y criticar las normas y estructuras sociales establecidas. Busca identificar las injusticias y

desigualdades que afectan a diferentes grupos, especialmente a aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Se centra en la importancia del contexto social, económico y cultural en el que se desarrolla la realidad. Esto significa que se analizan las relaciones entre los individuos y su entorno, reconociendo que la experiencia humana está influenciada por factores históricos y sociales, destacando la necesidad de entender cómo las interacciones sociales construyen la realidad. Esto implica estudiar cómo las relaciones de poder, la comunicación y la cultura impactan en la vida cotidiana de las personas en la investigación y en la búsqueda de soluciones a sus problemas. Se promueve el desarrollo de una consciencia crítica, donde los individuos puedan reflexionar sobre su situación y actuar en consecuencia.

Resultados

El diagnóstico realizado en el Centro de Educación Inicial “Rómulo Gallegos” ofrece una valiosa oportunidad para identificar áreas de crecimiento y fortalecimiento en la garantía de los derechos de la niñez. El estudio revela un compromiso palpable por parte de la comunidad educativa por brindar un servicio de calidad, el cual se ve potenciado al reconocer los aspectos que pueden ser optimizados con el apoyo adecuado. La observación de la infraestructura evidencia la necesidad de impulsar programas de mantenimiento y mejora de los espacios, lo que representa una posibilidad concreta de crear entornos de aprendizaje aún más seguros, estimulantes y acordes con el desarrollo integral de los niños y niñas.

En el ámbito pedagógico, se identificó una clara vocación y dedicación del personal docente, así como una apertura hacia la actualización de metodologías. Los hallazgos sugieren una excelente oportunidad para implementar programas de formación continua en estrategias de disciplina positiva, gestión emocional y pedagogía lúdica, lo que permitiría consolidar un modelo educativo coherente con el enfoque de derechos y el buen trato en todas las interacciones dentro del aula.

El análisis del Programa de Alimentación Escolar (PAE) destaca la importancia fundamental de este servicio para el bienestar de los estudiantes. Los resultados apuntan hacia la posibilidad de enriquecer el programa mediante la diversificación de los menús, el fortalecimiento de los protocolos de inocuidad

alimentaria y la integración de proyectos educativos sobre nutrición, convirtiendo el momento de la alimentación en una experiencia integral de aprendizaje y salud.

La investigación también puso de relieve el invaluable capital social representado por las familias y la comunidad. Se identificó un gran potencial para establecer canales de comunicación más fluidos y estructurados, así como para co-crear proyectos colaborativos que fortalezcan la corresponsabilidad en la crianza y la protección. Fomentar esta alianza estratégica es clave para tejer una red de apoyo sólida alrededor de cada niño y niña.

En materia de seguridad, el estudio ofrece una base sólida para desarrollar e implementar protocolos de protección integral co-diseñados con toda la comunidad. Esto constituye una oportunidad para transformar el centro en un espacio de referencia en prácticas de cuidado y respuesta ante situaciones de vulnerabilidad, asegurando que todos los actores se sientan capacitados y acompañados.

Se reconoce la labor del personal directivo y docente, quienes demuestran una enorme resiliencia y creatividad frente a los desafíos. Los resultados subrayan la posibilidad de fortalecer la gestión institucional mediante el desarrollo participativo de herramientas como manuales de convivencia y comités de protección, sentando las bases para una cultura institucional que priorice sistemáticamente el interés superior del niño.

Discusión

Los hallazgos invitan a una discusión constructiva sobre cómo materializar el robusto marco jurídico venezolano en prácticas tangibles que mejoren la vida de los niños. El caso del CEI “Rómulo Gallegos” no se aborda como una excepción, sino como un ejemplo del potencial transformador que reside en priorizar la inversión social y la innovación en políticas públicas dirigidas a la primera infancia.

Las observaciones sobre la infraestructura y la alimentación abren un diálogo sobre la oportunidad de impulsar una Gran Alianza Nacional por la Infraestructura Educativa, que conjugue esfuerzos del Estado, la empresa privada y la comunidad internacional para renovar los espacios de aprendizaje, haciendo de cada escuela un

lugar de belleza, seguridad y alegría que refleje la importancia que la sociedad concede a sus niños.

La diversidad de prácticas pedagógicas observadas discute la urgente necesidad de posicionar la formación docente en herramientas socioemocionales y de disciplina positiva como una política de Estado. Un educador empoderado con estas herramientas es el agente más efectivo para construir una cultura de paz y respeto desde los primeros años, sentando las bases para una sociedad más dialogante y menos violenta.

La desarticulación familia-escuela se discute no como una falla, sino como una oportunidad desaprovechada de sinergia. Esto plantea la necesidad de políticas que incentiven y provean recursos para modelos de gestión comunitaria de la educación, donde las escuelas se conviertan en el corazón de la comunidad y las familias en co-protagonistas del proyecto educativo.

La ausencia de protocolos internalizados se discute como la oportunidad de construir una cultura institucional de protección proactiva. La implementación sistemática de estos instrumentos puede convertir a cada centro educativo en un nodo de garantía de derechos, capaz de prevenir, detectar y actuar de manera armoniosa y efectiva, con el apoyo de las instituciones del Estado.

En última instancia, la discusión se encamina hacia la oportunidad histórica de construir un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez que funcione de manera articulada desde el nivel central hasta la comunidad. La situación actual es una potente invitación a innovar, a formar alianzas inéditas y a demostrar que la prioridad absoluta de la niñez puede traducirse en hechos concretos mediante voluntad política, planificación estratégica y la participación de toda la sociedad.

Conclusiones

Este estudio concluye que el Centro de Educación Inicial “Rómulo Gallegos” posee un potencial extraordinario para convertirse en un modelo de garantía de derechos de la niñez, contando con el activo más importante: una comunidad educativa comprometida.

Se concluye que existe una oportunidad concreta para transformar el entorno físico mediante intervenciones prioritarias que conviertan la infraestructura en un tercer educador, seguro, inclusivo y motivador, que contribuya al desarrollo integral.

Se determina que la inversión en el capital humano docente es la estrategia de mayor rendimiento. La formación continua en enfoques pedagógicos positivos es la clave para universalizar las prácticas de buen trato y maximizar el potencial de cada niño.

Es concluyente que el Programa de Alimentación Escolar puede ser potenciado como una política de salud y educación nutricional ejemplar, asegurando que cada alimento contribuya al desarrollo físico y cognitivo, al tiempo que se educa en hábitos saludables.

Se concluye que fortalecer la alianza familia-escuela-comunidad es el camino más efectivo para la sostenibilidad de cualquier iniciativa. Fomentar esta corresponsabilidad crea un ecosistema de protección sólido y resiliente alrededor de la niñez.

Se establece que la institucionalización de protocolos de protección es el siguiente paso natural para la evolución de la gestión del centro. Dotarse de estas herramientas significa operar con base en estándares de calidad y cuidado ampliamente reconocidos.

Se concluye que el marco legal venezolano ofrece un horizonte claro y ambicioso hacia el cual avanzar. El caso de este centro demuestra que con planificación, apoyo y voluntad colaborativa, es posible traducir esos principios en realidades tangibles que mejoren día a día la vida de los niños.

Implicaciones prácticas para Venezuela

Los hallazgos trazan una hoja de ruta con implicaciones prácticas alentadoras para el diseño de políticas públicas innovadoras en Venezuela, centradas en el enorme potencial de la niñez.

Una implicación central es la formulación de un Plan Nacional de Ambientes de Aprendizaje Seguros y Estimulantes, que movilice recursos y expertos para

transformar la infraestructura educativa en un sello nacional de calidad y calidez para la primera infancia.

Se deriva la profundización del Programa Nacional de Formación Docente, que se convierta en un centro de referencia para capacitar y acompañar a los educadores en las metodologías más avanzadas de disciplina positiva, educación emocional y resolución pacífica de conflictos.

Es prioritario convertir el PAE en un Programa Ampliado de Alimentación y Educación Nutricional, que expanda la provisión de comida, integre huertos escolares, educación para las familias y la participación de nutricionistas, posicionando a la escuela como pilar de la seguridad alimentaria.

Se vislumbra la promoción de una Política de Comunidades Educativas Corresponsables, que provea fondos y lineamientos para que cada escuela desarrolle su propio plan de participación familiar y comunitaria, reconociendo y potenciando el rol de cada actor.

Una implicación fundamental es el lanzamiento de una Iniciativa Nacional de Protocolos Unificados de Protección, que dote a cada centro de instrumentos prácticos, armonizados con la LOPNNA, y acompañe su implementación con facilitadores entrenados.

Se propone fomentar Alianzas Público-Privadas con enfoque de inversión social, dirigidas específicamente a la primera infancia, canalizando recursos, innovación y voluntariado corporativo hacia proyectos concretos en nutrición, infraestructura y formación docente.

Por último, la principal implicación es la oportunidad de construir un gran Acuerdo Nacional por la Primera Infancia, que eleve la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas a la categoría de prioridad nacional absoluta, uniendo a todos los sectores de la sociedad venezolana en torno a un proyecto de futuro común y esperanzador.

Referencias

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme.

- Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial. 15 de agosto de 2009. N° 5.929 Extraordinario
- Bastardo, Y. Casanova, Y. y Otros (2007). La escuela para padres como alternativa de formación integral. Universidad Central de Venezuela=Escuela de Educación. Núcleo Bolívar
- Claret, A. (2009). Cómo hacer y defender una tesis. Edición. Editorial Texto.
- Claret, A. (2009). Tutores y tesis exitosos. Editorial Grupo Impregráfica.
- Coa, F. Jiménez, H. y Peña I. (2000). Influencia de la participación de padres y representantes en el rendimiento estudiantil de los alumnos de la primera etapa en la Escuela Básica nacional “Luz María Tosta”. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Trabajo de licenciatura
- Diseño Curricular del Subsistema del Subsistema Educativo Bolivariano (2007). Ministerio del Poder Popular para la Educación. Caracas
- Fromm, E. y otros (1979). La familia. Editorial Pallars.
- Isasi, A (2010). Rol del docente en la integración escuela comunidad. Estado Sucre. Venezuela
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. G.O. (5.859 Extraordinaria) 10/12/2007.
- Pernelete, A. (2005). Orientación y participación de los padres y representantes en la educación inicial. Universidad Central de Venezuela. Trabajo de licenciatura
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.929. 15 de agosto de 2009. Caracas.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1980). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós.

Síntesis curricular

Mirla Josefina Guilarte Rodríguez. Licenciada en educación inicial, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, 2010. Especialista en derecho de los niños niñas y adolescentes convivencia solidaria y paz, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, 2019. Directora del CEIN. Rómulo Gallegos.